

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1054

Salta, 6 de Agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10256/15

VISTO:

Los pedidos de las diferentes Escuelas para la convocatoria a fin de cubrir los cargos de **Auxiliares docentes de 2° categoría**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. RDNAT-2015-469 se había consensuado la fecha y hora para el llamado a inscripción de interesados para la cátedra de Microbiología, no habiendo inscripciones según consta en el acta de fs. 7;

Que debido a la necesidad de cubrir el cargo, se realiza un nuevo llamado;

Que el presente cargo serán financiado con la partida presupuestaria individual correspondiente;

Que -de acuerdo al establecido en R-CDNAT-2010-444- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para lo cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de 2° Categoría en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicado en sus parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de Un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da Categoría** para la cátedra Microbiología de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición y con cargo a la Res. CS N° 301-91 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- De acuerdo al artículo 4° de la Res. C N° 301-91 y sus modificatorias y Res. CS N° 181/99, el alumno aspirante al cargo de auxiliar docente de 2da categoría deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados
- Tener aprobado por los menos dos asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses, previos al cierre de inscripciones.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

Alumno Auxiliar 2da Microbiología Esc. de Biología

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 1054

Salta, 6 de Agosto de 2015

EXPEDIENTE N° 10256/15

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2da categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra correspondiente.

ARTICULO 4°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de auxiliar docente de 2da categoría será a partir del momento en que finalice el periodo de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 10 al 14 de Agosto de 2015 por carteleras de la Facultad y de la Facultad de Ciencias Exactas.

Inscripciones: Del 18, 19 y 20 de Agosto de 2015 en la Dirección G. A. Académica en el horario de 09,00 a 13,00 hs. Para poder inscribirse cada interesado deberá presentar, lo siguiente:

- Solicitud de estilo (Disponible en la Página de la Facultad en Formularios útiles)
- Estado curricular actualizado
- Curriculum Vitae (tres ejemplares). Cada una de sus hojas debidamente firmadas y
- Un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria con sus respectivos originales

Cierre de Inscripciones: 20 de Agosto de 2015 a hs. 13,00

Exhibición en carteleras de la nóminas de aspirantes inscriptos y de integrantes de las comisiones asesoras: 21 y 24 de Agosto de 2015.

Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 25 de Agosto de 2015

Fechas para los sorteos de temas: 26 de Agosto a hs. 9

Fecha para la oposición: 28 de Agosto a hs. 9

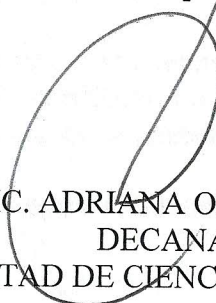
ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares: Bioq. María Eugenia Acosta; Ing. Enrique José Piquin; Ing. María Susana Krieger
Suplentes: Lic. Silvia Eugenia Gomez Molina, Ing. Carlos Alfredo Herrando.

ARTICULO 7°.- Hagase saber a quien corresponde; dése copia a cada Cátedra, a cada Escuela y publíquese en el Boletín Oficial y Pase a la Dirección Administrativa Académica para su trámite.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Alumno Auxiliar 2da Microbiología Esc. de Biología